



Colonia Tirolesa, 01 de Octubre de 2019.-

Visto:

La Constitución de Córdoba, Art. 186 y la ley 8102, Art 49;

Y Considerando:

Que los alumnos del Colegio de 6to. Año IPETYM 83, Dr. Rene Favalaro, de esta localidad de Colonia Tirolesa, han concluido el "Programa Concejal por un día" coordinado por la Municipalidad de Colonia Tirolesa, con el acompañamiento de los docentes de dicha institución;

Que en esta 3ra edición hemos obtenido como reconocimiento a los alumnos destacados del Programa un viaje a Buenos Aires para realizar la visita al Congreso de la Nación mediante el aporte de 7 pasajes de ida y vuelta de la Diputada Nacional Brenda Austin, quien desde los comienzos ha brindado su apoyo al desarrollo de "Concejal por un día";

Que el viaje al Congreso se realizara el día domingo 06/10/2019 con regreso el día 07/10/2019 con un total de 15 personas entre alumnos, profesores y coordinadora;

Que en virtud de esto el Sr. Lauret realizó una operación por internet con su tarjeta de crédito personal en la cual se adquirió un pasaje a nombre de la docente Flores Vanina, necesario para acompañar a los alumnos en un colectivo de línea de la empresa Nueva Chevallier S.A. el día domingo 06/10/2019, Córdoba- Retiro, por lo cual debe hacerse el reintegro correspondiente;

Que se busca fomentar la participación y compromiso de los más jóvenes en la vida cívica, y sembrar responsabilidad en ellos como ciudadano de nuestra localidad;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Autorícese el reintegro de la suma de dinero de un total de \$2150 al Sr. Remigio Oscar Lauret por la compra de un boleto de colectivo Chevalier Suite de ida a Retiro, Buenos Aires, en el marco del Programa Concejal por un día 2019, con el fin de otorgárselo a la

docente Vanina Flores quien acompañara a los alumnos en el mencionado viaje.

Art. 2º: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda y finanzas.

Art. 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 094/19


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO D. TAURIET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

docente Vanina Flores quien acompañara a los alumnos en el mencionado viaje.

Art. 2°: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda y finanzas.

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 094/19


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO D. TAURIET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA